



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 111 -2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre manual de usuario;

**CONSIDERANDO:**

Que, el jefe de la Oficina Central de Informática, solicita la aprobación del manual de usuario del sistema de gestión institucional en base a indicadores de la Oficina Central de Informática, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que los objetivos del presente manual son dar a conocer a los usuarios las características y las formas de funcionamiento del software y proporcionar al usuario la información necesaria para que pueda utilizar el software, mediante una descripción detallada e ilustrada a través de opciones;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad el manual de usuario del sistema de gestión institucional en base a indicadores de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – **APROBAR** el manual del usuario del sistema de gestión institucional en base a indicadores de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de treinta y cuatro (34) folios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Rómulo J. Vásquez Mori**  
SECRETARIO GENERAL